

**ACTA NÚMERO VEINTIDÓS.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las quince horas y treinta minutos del día **once de junio de dos mil diecinueve**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las quince horas y treinta minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron después del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, William Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado y los señores Directores Carlos Gustavo Moreno Cortez y Ezequiel Milla Guerra quienes actuaron como Directores Propietarios por encontrarse ausente los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez; y los señores **Directores Suplentes:** José Roberto Aquino Ruiz, José Adalberto Perdomo Beltrán, Gilberto Efrain Guatemala Villalta y Juan Carlos Rodríguez Turcios, quien se incorporó a la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos al finalizar el punto 2 relacionado a la aprobación de la agenda. **Ausentes:** Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Mario Ernesto García Rivera, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. Presentes el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR SUPLENTE REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 21 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2019. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE GUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1'500,000.00. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE JICALAPA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, POR UN MONTO DE \$273,240.31. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE POTONICO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE NUEVA CONCEPCIÓN, POR UN MONTO DE \$550,000.00. 9. PRESENTACIÓN DE INFORME Y SOLICITUD DE AVAL AL PROCESO SANCIONATORIO CONTRA EL EMPLEADO RAFAEL MARCOS CEDILLOS MARTÍNEZ. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE LA ENMIENDA DE ACUERDO DE DONACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO, QUE FORMA PARTE DEL PROYECTO PRO INTEGRIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA/USAID. 11. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019. 12. SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE ALTO NIVEL PARA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE INSAFORP. 13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. LITERAL B) CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL. LITERAL C) CORRESPONDENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA. LITERAL D) CORRESPONDENCIA DE LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DEL VALLE DE JIBOA. LITERAL E) DESIGNACIÓN DE DIRECTOR A LA COMISIÓN CREADA PARA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con siete Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. A partir de las quince horas y treinta y ocho minutos, al finalizar el punto 2 relacionado a la aprobación de la agenda, se estableció el Quórum con siete Directores propietarios y cuatro Directores suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si existen puntos varios que agregar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se recibió correspondencia de la Municipalidad de Santa Tecla, correspondencia de la Asociación Intermunicipal del Valle JIBOA y la solicitud de Designación de Director a la Comisión Creada para Búsqueda de Financiamiento, por lo que solicita sean incluidos en puntos varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, William Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **3. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR SUPLENTE**

**REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que se ha recibido el Acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por medio del cual nombran Director Suplente, por lo que debe ser juramentado. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que recibió el Acuerdo del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, mediante el cual el señor Ministro nombra como Director Suplente del ISDEM en representación del referido Ministerio al señor Juan Carlos Rodríguez Turcios, para un periodo de tres años a partir del día cinco de junio de dos mil diecinueve, asumiendo el Director nombrado los derechos y obligaciones inherentes al cargo. Intervino el Vicepresidente del Consejo Directivo Jorge Sigfredo Ramos Macal y procedió a la juramentación del señor Juan Carlos Rodríguez Turcios, diciendo las siguientes palabras: *“Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualesquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contraríen, prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo te imponga, por cuya infracción serás responsable conforme a las leyes”*. A lo que el señor Juan Carlos Rodríguez Turcios respondió *“sí protesto”*. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y expresó: *“Si así lo hicieris que la patria os premie, de lo contrario que ella os lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de ésta fecha”*. Quedando el señor Juan Carlos Rodríguez Turcios debidamente juramentado como Director Suplente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, en representación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que se debe tomar el acuerdo de designación en las comisiones especiales y procedió a someterlo a votación. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que por medio de acuerdo tomado se designa al señor Juan Carlos Rodríguez Turcios en las comisiones especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar al señor Juan Carlos Rodríguez Turcios, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros, quedando integradas de la manera siguiente: **a) Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal**, señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Roberto Aquino Ruíz, Mario Ernesto García Rivera, Willian Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Gilberto Efraín Guatemala Villalta y Juan Carlos Rodríguez Turcios; **b) Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros**, señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Roberto Aquino Ruíz, Mario Ernesto García Rivera, Willian Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Gilberto Efraín Guatemala Villalta y Juan Carlos Rodríguez Turcios. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 21 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2019:** intervino el señor Intervino el Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el acta número veintiuno, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número veintiuno, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo y Edwin Asael Ramírez Guardado. Absteniéndose de votar Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez, por no haber participado como Directores propietarios en la sesión. **5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó al Gerente General presente su informe. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez, quien manifestó que es un informe de su gestión, desde su llegada a la institución en el mes de junio del 2015 hasta la finalización de su contrato en junio presente año, el cual contiene los siguientes

puntos: **I- Gestión Estratégica:** el licenciado Juan Alfredo Henríquez, manifestó que a inicios de junio 2015 la gestión estratégica del ISDEM tomo un rumbo diferente, priorizando la modernización y simplificación de procesos, para garantizar la eficiencia en los servicios para las municipalidades, se instaló el 100% de los integrantes del Consejo Directivo y por unanimidad se elige al Presidente y parte de la gestión requirió la reestructuración de los Departamentos de Créditos y Especies Municipales, con el fin de fortalecer económicamente a las municipalidades y para posicionar a el ISDEM en medios sociales, se fortalece la Unidad de Comunicaciones, se firmaron Convenios con entidades públicas y contratos con instituciones privadas para fortalecer los servicios brindados a las municipalidades, tales como el Convenio suscrito con la Corte de Cuentas de la República, Bancos, Universidades y con ISDEMU se firmó Convenio con el presidente del Consejo Directivo anterior y se ratificó dicho convenio con el actual presidente de ISDEM licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto; el 12 de junio 2015 la Gerencia General presentó al Consejo Directivo un diagnóstico de la situación administrativa y financiera del ISDEM que incluía la propuesta de cambios para superar los problemas que enfrentaba la Institución, donde se proponía cambios para superar los problemas que enfrentaba la institución y sobre todo en el tema financiero, para ello se le instruyo al Gerente Financiero de ese momento y a él como Gerente General buscar los mecanismos para hacer llegar más recursos financieros al instituto, de acuerdo a la normativa legal aplicable, desde esa fecha se inició la dinámica de poder fortalecer financieramente al ISDEM, se han logrado no todos los objetivos, pero ha habido un avance significativo; para ello, se retomó la facultad otorgada en la Ley Orgánica de ISDEM, de otorgar préstamos a las municipalidades, ofreciendo una gama de servicios financieros a las municipalidades como Agente de Compras y Agente de Relaciones Comerciales, estrategia aún vigente; el 6 de julio de 2016 se inauguró el Centro de Formación Municipal de San Miguel, beneficiando a empleados y funcionarios municipales de la zona de oriente con oportunidades de capacitaciones de fácil acceso, además del Centro de Formación Municipal de San Miguel hay dos más que se les puede determinar itinerantes, uno en San Vicente y un contrato para desarrollar capacitaciones en la zona paracentral y también en la zona del occidente del país. **II- Gestión Administrativa a junio 2019:** el licenciado Juan Alfredo Henríquez manifestó que la gestión administrativa se focalizó en generar condiciones óptimas en los empleados del ISDEM, en las áreas de capacitaciones, bienestar social, bienestar laboral; se está analizando el tema de la ampliación o modificación del presupuesto y está solicitando cerca de cuarenta mil dólares más para formación con el Fondo de Adiestramiento, el objetivo de esta institución es asesorar y capacitar a los 262 municipios, pero los empleados no eran capacitados, a su llegada encontró una observación de la Corte de Cuentas de la República, en la cual hacían la observación al Consejo Directivo porque no invertía en capacitaciones para los asesores municipales, se revirtió y a partir del año 2017 se tiene un fondo que según la ley se llama fondo de adiestramiento, con el cual se desarrollan las diferentes capacitaciones para los asesores y empleados administrativos, también se cuenta con el fondo de Becas, un lactario, se está por implementar una sala de cuidado de menores; en diciembre del año pasado se dato a los asesores municipales de 25 laptops, compra hecha con los réditos que dan los préstamos, se capacitó en el tema de trabajo en equipo a toda la planta laboral, se trabaja en alcanzar los objetivos a base de resultados no de permanencia, ya les ha manifestado a los empleados que no le interesa que estén de 8 a 4 en la institución, sino más bien los resultados y que cuando solicite algo le sea entregado tal y como ha sido solicitado, esa es la dinámica que se ha implementado desde hace cuatro años; se mantiene actualizado el control interno por medio de documentos normativos que garantizan la eficiencia y eficacia del trabajo de cada unidad y se crearon las unidades administrativas de Medio Ambiente y Género, con ello se da cumplimiento al orden legal en estos temas. **III- Gestión Financiera:** el licenciado Juan Alfredo Henríquez manifestó que después de una década sin otorgar préstamos a las municipalidades en noviembre de 2016, se otorga el primer préstamo a la municipalidad de Candelaria de la Frontera, a partir de noviembre 2016 las inversiones crecieron y se han diversificado, actualmente se mantienen inversiones en: préstamos a municipalidades, Servicios de Agente de Relaciones Comerciales, Aportaciones y Ahorro programado en entidades financieras; las inversiones desde noviembre del año 2016 a mayo del presente año son de US\$8,285,668.26, lo que ha dado a la institución la poca estabilidad que se tiene, están los préstamos con \$4,715,636.73, que equivale al 56.91%, agente de relaciones comerciales \$3,523,539.92 equivalente al 42.53%, en aportaciones y ahorro \$46,491.61 equivalente al 0.56%; durante los últimos 4 años se han fortalecido las finanzas del ISDEM, teniendo como estrategias generar nuevos ingresos, cambiando el rumbo económico del Instituto, los resultados del ejercicio financiero auditados del 2011 al 2018 en dólares: \$897,063.76 (2011), \$515,598.37

(2012), \$292,742.94 (2013), \$11,191.82 (2014) y en el año 2015 se contaba con un total de \$458,312.19; en el año 2016 se inició a invertir y dar préstamos haciendo un total de \$126,104.41; en el 2017 se desarrolló la facultad de agente de compras y agente de relaciones comerciales y es con eso que se refleja que los ingresos van mejorando con un total de \$74,122.37 y para el año 2018 el superávit es de \$691,287.43 esto está debidamente auditado. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que no debe dejar de mencionar que a su llegada a la institución en el año 2012 había una deuda de más de cuatrocientos mil dólares de renta no pagadas, la cual se pagó en esa gestión. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez, quien manifestó que el rumbo económico cambio por esas decisiones estratégicas, como lo fue el retomar la facultad de otorgar préstamos, invertir en servicios de agente de relaciones comerciales, generar nuevos ingresos, cobrar la OIDP al contado, entre otras acciones. **IV- Logros y retos:** el licenciado Juan Alfredo Henríquez manifestó que las decisiones estratégicas en los últimos 4 años han obtenido un buen resultado en las diferentes áreas, en febrero 2016 se modernizó al 100% la entrega del FODES, dejando a discreción del Consejo Directivo la fecha de transferencia del mismo hacia las municipalidades, dentro de los 10 días que la Ley le otorga; ya que la misma se realiza por medio de transferencias electrónicas, generando ahorro económico. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que la entrega del FODES era el instrumento que se utilizaba para convocar a los alcaldes a eventos. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez, quien manifestó ahora se les deposita el FODES a cuentas bancarias como: Banco de Fomento Agropecuario, Banco Hipotecario, Banco Promerica, G&T, Banco Agrícola. Citibank, Scotiabank, Davivienda, Credomatic; además durante los últimos años ISDEM ha simplificado procesos desde las compras, acceso a la información y pagos, esto lo reconocen los proveedores y acreedores. El ISDEM fue reconocido por el Instituto de Acceso a la Información Pública con una nota de 9.87 en el manejo de la información y transparencia institucional y otro reconocimiento por destacar en la labor de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que felicita a la licenciada Merlyn Minely Muñoz, por ello; en excelencia previsional de pagar todas las obligaciones de tipo laboral en tiempo, en tres años consecutivos se ha premiado a la institución, Reconocimiento DE Character Solutions International, reconocimiento "PRUDENCIA AYALA" a la Unidad de Género de ISDEM por su destacada labor a favor de la igualdad y derechos de las mujeres en marzo 2019; reconocimiento sobre Acceso a la Información Pública y Transparencia, de parte de la Secretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción, en la presentación del informe "Legados de Acceso a la Información y Transparencia" en mayo del presente año; con las inversiones financieras no solo se fortaleció la economía del ISDEM, los logros más importantes los obtuvieron las municipalidades y la población; y los \$8.2 millones de dólares invertidos en 22 Proyectos ejecutados, 2 camiones compactadores, 3 maquinaria de terrasería, 18 municipios beneficiados y un Inmueble adquirido. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE GUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1'500,000.00:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el señor Daniel Calderón en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros. Intervino el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, quien manifestó que por medio del acuerdo número 5 del acta número 21 de fecha 31 de mayo del presente año, el Concejo Municipal de Guazapa, departamento de San Salvador por mayoría calificada con nueve votos a favor autorizó el nuevo préstamo, cumpliendo lo establecido en el artículo 67 del Código Municipal, el monto del crédito es de \$ 1'500,000.00 para pago de préstamo al Banco Hipotecario, ejecución de 10 proyectos, pago de comisión a ISDEM y gastos del préstamo, la fuente del financiamiento es el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A, la comisión total a pagar es de \$22,500.00 el cual está dentro de los destinos del préstamo, tasa interés nominal de 8.00% anual, tasa interés efectiva de 8.63% anual, plazo de 60 meses (5 años); actualmente tiene préstamo vigente con el Banco Hipotecario el cual será cancelado con el nuevo endeudamiento, el municipio recibe del 25% del FODES la cantidad de \$38,463.56 y del 75% FODES la

cantidad de \$115,390.66; con este nuevo préstamo el Municipio queda con una disponibilidad del FODES del 75% de Inversión de un 73.64 % que equivalen a \$84,976.07, con relación a la disponibilidad anterior al nuevo préstamo, esto hace que el Municipio aumente su disponibilidad del 75% del FODES en \$735.21. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Daniel Calderón Portillo Jefe del Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Guazapa, departamento de San Salvador, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$1'500,000.00**, para un plazo de 60 meses (5 años), para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$30,414.59, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del acuerdo número 5 del acta número 21 de fecha 31 de mayo de 2019, el Concejo Municipal de Guazapa acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$1'500,000.00. Comisión 1.50%: \$22,500.00. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 26, acuerdo número 9 de fecha 30 de junio de 2016, por un monto de \$1'500,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se ha autorizado por medio del presente acuerdo. El Concejo Municipal por medio del acta número 21, acuerdo número 6 del 31 de mayo de 2019, acordó que la comisión pendiente sea descontada de la transferencia del FODES, en 12 cuotas por un valor de \$750.00, en el periodo comprendido de junio de 2019 a mayo de 2020. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE JICALAPA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, POR UN MONTO DE \$273,240.31:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el señor Daniel Calderón en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros. Intervino el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, quien manifestó que por medio del acuerdo número 1 del acta número 10 de fecha 24 de mayo del presente año, el Concejo Municipal de Jicalapa, departamento de La Libertad por mayoría calificada con cinco votos a favor autorizó el nuevo préstamo, cumpliendo lo establecido en el artículo 67 del Código Municipal, el monto del crédito es de \$ 273,240.31, para pago de préstamo y deudas a proveedores, pago de comisión a ISDEM y gastos del préstamo, la fuente del financiamiento es la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.A. de R.L. de C.V., cuotas de intereses de \$ 3,020.40, la comisión total a pagar es de \$4,098.60 en cual está dentro de los destinos del préstamo, tasa interés nominal de 10.50% anual, tasa interés efectiva de 10.68% anual, plazo de 180 (10 años); actualmente tiene dos préstamos vigente con Multi Inversiones Mi Banco y la Caja de Crédito de Ciudad Arce que será cancelado, el municipio recibe del 25% del FODES la cantidad de \$18,725.11 y del 75% FODES la cantidad de \$ 56,175.32; con este nuevo préstamo el Municipio queda con una disponibilidad del FODES del 75% de Inversión de un 59.92% que equivalen a \$33,661.29 con relación a la disponibilidad anterior al nuevo, esto hace que el Municipio disminuya su disponibilidad del 75% del FODES en \$2,063.82. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo

Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Daniel Calderón Portillo Jefe del Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Jicalapa departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$273,240.31**, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,020.40, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1 del acta número 10 de sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2019, el Concejo Municipal de Jicalapa acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$273,240.31, Comisión: 1.50% - \$4,098.60. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 25, acuerdo número 10-2 de fecha 22 de junio de 2018, por un monto de \$126,914.47 a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuento que se ha autorizado por medio del presente acuerdo. El Concejo Municipal por medio del acta número 10, acuerdo número 1 de fecha 24 de mayo de 2019, acordó que la comisión pendiente de los préstamos a reestructurar forme parte de los destinos del nuevo endeudamiento. El monto de la comisión del nuevo préstamo es de \$4,098.60 y la comisión pendiente es de \$1,776.73, haciendo un total de \$5,875.33; en vista que el monto establecido en los destinos del préstamo es de \$5,898.60, ISDEM, deberá devolver al municipio \$23.27. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE PROTÓNICO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE NUEVA CONCEPCIÓN, POR UN MONTO DE \$550,000.00:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el señor Daniel Calderón en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros. Intervino el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, quien manifestó que por medio del acuerdo número 1 del acta número 16 de fecha 3 de junio del presente año, el Concejo Municipal de Potónico, departamento de Chalatenango por unanimidad con cuatro votos a favor autorizo el nuevo préstamo, cumpliendo lo que establecido en el artículo 67 del Código Municipal, el monto del crédito es de \$ 550,000.00, para pago de Reestructuración de pasivos, ejecución de proyectos, comisión a ISDEM y gastos del préstamo, la fuente del financiamiento es la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., cuotas de intereses de \$ 7,498.63, la comisión total a pagar es de \$ 8,250.00, el cual está contemplado dentro de los destinos del préstamo, tasa interés nominal de 10.75% anual, tasa interés efectiva de 10.90% anual, plazo de 120 meses (10 años); actualmente tiene préstamo vigente con el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el municipio recibe del 25% del FODES la cantidad de \$10,942.53 y del 75% FODES la cantidad de \$ 32,827.57; Con este nuevo préstamo el Municipio queda con una disponibilidad del FODES del 75% de Inversión de un 77.16 % que equivalen a \$25,328.94, con relación a la disponibilidad anterior al nuevo préstamo, esto hace que el Municipio aumente su disponibilidad del 75% del FODES en \$2,465.38. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo

Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Daniel Calderón Portillo Jefe del Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Potonico, departamento de Chalatenango, a favor de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$550,000.00**, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$7,498.63, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1 del acta número 16 de sesión ordinaria de fecha 3 de junio de 2019, el Concejo Municipal acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$550,000.00, Comisión: 1.50% - \$8,250.00. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 41, acuerdo número 10, de fecha 17 de octubre de 2014, por un monto de \$480,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuento que se ha autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **9. PRESENTACIÓN DE INFORME Y SOLICITUD DE AVAL AL PROCESO SANCIONATORIO CONTRA EL EMPLEADO RAFAEL MARCOS CEDILLOS MARTÍNEZ:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó al Gerente General presente el informe. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez, quien manifestó que este es un proceso que se está siguiendo en contra del empleado Rafael Marcos Cedillos Martínez, por ausentarse de su lugar de trabajo aun cuando se le había girado una instrucción por parte del gerente de desarrollo municipal licenciado Werner Aguilar, de asistir a impartir una capacitación, tampoco comunicó el motivo de su ausencia, en base a ello se inició el proceso sancionatorio y se le delegó a la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciada Minely Muñoz para que hiciera el estudio correspondiente y emitiera su dictamen; por tanto, sobre la base de las consideraciones anteriores, el dictamen emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y por la facultad que confiere el artículo 88 del Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM, la Gerencia General resolvió adherirse al dictamen emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica y resolver en el caso del señor Rafael Marcos Cedillos Martínez quien ostenta el cargo Gestor de Procesos del Centro de Formación Municipal, Unidad adscrita a la Gerencia de Desarrollo Municipal, a quien la Unidad Jurídica comprobó el cometimiento de la Falta Grave regulada en el artículo 72 literal d) "Ausentarse del lugar de trabajo durante la jornada sin la autorización respectiva" del Reglamento Interno de Trabajo de ISDEM el día 6 de febrero de 2019, por no haber solicitado la autorización correspondiente a su jefe inmediato superior, para el goce de la licencia por enfermedad sin certificado médico. En consecuencia a lo anterior el señor Rafael Marcos Cedillos Martínez, es acreedor de una Amonestación por escrito, por haberse probado el cometimiento de la infracción relacionada en el literal anterior, por lo que deberá procederse en conformidad literal d) y el inciso segundo del artículo 72 y 74 del RIT; por lo que presenta la resolución, para su respectiva autorización, según lo establecido en el artículo 88 del RIT. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que considera incensario que estos temas se presenten a aprobación del Consejo Directivo, debería ser facultad de la Gerencia General.

Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que se hace de esta forma porque así quedo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y para poder cambiarlo se tendría que reformar el RIT. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, quien manifestó que considera que hay varios puntos del RIT que se deben revisar. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que se dejo de esa forma porque hay muchos empleados que se acercan a los Directores por diferentes situaciones que pasan en la institución y realmente como Consejo Directivo solo una vez por semana se presentan a la institución, por lo que considera necesario que estos temas pasen al Consejo para por lo menos tener conocimiento, o se presente en el informe de Gerencia General. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, quien manifestó que en vista que en el Reglamento ya está establecido que se haga de esa manera, no tiene sentido entrar en discusión, lo que se debe hacer es revisar no solo ese sino varios puntos más del RIT y reformarlo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya Gerente General. Luego de leída, el licenciado el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Avalar lo resuelto por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, en el procedimiento administrativo sancionador, quien tuvo como base el dictamen emitido por la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, en contra del empleado Rafael Marcos Cedillos Martínez, a quien se le comprobó el cometimiento de la Falta Grave, regulada en el artículo 72 literal d) del Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM, de “Ausentarse del lugar de trabajo durante la jornada sin la autorización respectiva”, hecho ocurrido el día 6 de febrero de 2019, a quien se le sanciona con una amonestación por escrito; **b)** Instruir al Gerente General notificar al empleado Cedillos Martínez, sobre la resolución sancionadora y continuar con el trámite administrativo correspondiente. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE LA ENMIENDA DE ACUERDO DE DONACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO, QUE FORMA PARTE DEL PROYECTO PRO INTEGRIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA/USAID:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el presente punto fue presentado por la ingeniera Heide Karen Chacón en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros. Intervino la ingeniera Heide Karen Chacón Jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación, quien manifestó que como ya es del conocimiento del Consejo Directivo, se está implementando el Proyecto Pro-Integridad Pública con fondos de USAID del cual presento hace dos sesiones la finalización del proyecto que finalizó con el evento de clausura del diplomado, también se solicitó autorización para presentar una propuesta de una segunda etapa del proyecto, se envió al proyecto Pro-Integridad Pública la propuesta técnica para evaluación, a fin de que ésta gestionara aprobación ante USAID, tomando en considerando el alcance de las actividades propuestas, el monto disponible por parte del Proyecto para continuar con una segunda fase de “Fortalecimiento a la Gestión Documental y Archivo en las Municipalidades”, y el resultado obtenido con la Fase I, el día 03 de junio del presente año se obtuvo por parte de USAID la aprobación de extensión con costo de proyecto, es decir que por un periodo de 18 meses adicionales, a fin de poder replicar el proyecto en 14 municipalidades adicionales, lo que se busca con esta segunda etapa es capacitar a los servidores públicos de las 14 municipalidades adicionales en la teoría y la legislación vigente relacionada con la gestión de documentos y archivos para su aplicación práctica, apoyar en asistencia técnica a los servidores públicos capacitados de las 14 municipalidades priorizadas en la elaboración de herramientas e instrumentos de trabajo para la Gestión Documental y archivo basadas en un diagnóstico del Estado del Archivo Municipal, así como fortalecer el conocimiento de los servidores públicos capacitados de las 14 municipalidades adicionales, sobre la transparencia a través de la gestión documental y archivos de las municipalidades, para garantizar el derecho de acceso a la información pública a los ciudadanos; por lo que se presenta la propuesta de la 4ª enmienda de extensión con costo al acuerdo de Donación, para continuar con el proyecto “Fortalecimiento a la Gestión Documental y Archivo en las Municipalidades”, por un periodo adicional de 18 meses, contados a partir del día 14 de julio de 2019, siendo el resumen de las modificaciones a los numerales 1,2,3 y 9 de acuerdo a el valor estimado, la donación total a recibir es por un monto de CIENTO MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$100,820), Fase I por \$ 60,820.00 más las Fase II por \$40,00.00 como contribución

para la implementación de su proyecto “Fortalecimiento a la Gestión Documental y Archivos en las Municipalidades”. La fase II desglosa para el suministro de: alimentación y material gastable para la formación de servidores municipales de las 14 Municipalidades beneficiarias del proyecto, equipos de cómputo, de proyección e impresión, ambientación archivo ISDEM. Así también los costos relacionados para el desarrollo del evento de socialización, cierre y muestras públicas del proyecto; la vigencia del acuerdo es por 29 meses, contados a partir del 14 de agosto de 2017 al 14 de enero de 2021; los costos compartidos, el ISDEM contribuirá con bienes y servicios valorados en OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO 64/100 DÓLARES AMERICANOS (\$81,765.64), lo que corresponde al Monto de Contribución del Beneficiario al proyecto Fase I por \$41,014.15 más la Fase II por \$40,751.49; la contribución del costo compartido de la Fase II se cuantificará proporcionando el local del Centro de Formación Municipal sede en San Salvador, pago de capacitador, designación de personal de la Gerencia de Desarrollo Municipal y de funcionario para la coordinación general, uso de vehículos, combustible y costos administrativos; la contribución del costo compartido deberá ser verificable en los registros e informes y podrán estar sujetos a la auditoría; los informes, requisitos y frecuencia de presentación de informes se realizarán de acuerdo a formatos y calendario de entrega ante el proyecto Pro Integridad Pública; todos los demás términos y condiciones bajo el acuerdo de Donación inicial se mantienen sin variación alguna; en tal sentido, el ISDEM como beneficiario continuará bajo el cumplimiento de los siguientes compromisos: los productos y servicios suministrados deben ser utilizados para completar los objetivos del programa, documentar las medidas razonables para asegurar que los bienes y servicios provistos estén razonablemente asegurados y utilizados para los propósitos del programa, el personal involucrado con una actividad de donación financiada por el Proyecto debe estar libre de conflictos de intereses reales o aparentes, mantener registros completos por un período de tres años después de la expiración del acuerdo a disposición del Proyecto, Tetra Tech ARD / DPK, USAID y/o sus representantes para su revisión en cualquier momento, proporcionar acceso completo al proyecto USAID o sus representantes autorizados al sitio del proyecto con el propósito de evaluar las actividades del Proyecto y la inspección de los productos proporcionados bajo este acuerdo, devolver el equipo y los productos suministrados, en caso de terminación de este acuerdo por falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la organización para el logro de los objetivos de esta donación; y los esfuerzos razonables que sean necesarios para asegurar que no se desvíen materiales o servicios proporcionados bajo este acuerdo para apoyar el tráfico de drogas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que en febrero del año 2021 son las elecciones para alcaldes y diputados, por lo que consulta si es posible comprimir a efecto que no tenga interferencia el proceso de capacitación con el proceso electoral. Intervino la ingeniera Heide Karen Chacón, quien manifestó que con lo primero que se inicia es con el proceso formativo y después de finalizado el diplomado se inicia con la asistencia técnica, lo que significa que ya no estarán viniendo a capacitación al Centro de Formación sino que los asesores estarían llegando a los municipios y se termina con el evento del diplomado una vez terminada la asistencia técnica, aunque el diplomado haya finalizado 5 meses atrás, así se realizó en la fase I y así se ha proyectado para la fase II, sin embargo al igual que en esta, la clausura se pudo haber realizado antes de las elecciones, pero se hizo análisis y se decidió hacerlo después tal y como se hizo anteriormente, por lo que solicita autorización para suscribir la 4ª enmienda, también consultarles, ya que los encargados del proyecto quieren hacer un pequeño acto de firma de la misma, si se puede hacer en la institución o solamente la Directora del proyecto con el Presidente de ISDEM. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que se puede hacer el acto en el salón de Usos Múltiples del ISDEM, tal y como se hizo la ocasión anterior, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la ingeniera Heide Karen Chacón Jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación. Luego de leída, el licenciado el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Suscribir Enmienda Administrativa, con costo, al Acuerdo de Donación No. IN KIND -01/2017 para la ejecución de las actividades del proyecto “Fortalecimiento a la Gestión Documental y Archivo en las Municipalidades”, a suscribir entre El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Proyecto de USAID Pro-Integridad Pública implementado por Tetra Tech DPK; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para suscribir la Enmienda Administrativa, relacionado en el literal a) del presente acuerdo. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo,

Edwin Asael Ramírez Guardado, Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **11. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el Jefe del Departamento de Presupuesto señor Carlos Francisco Orellana, en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros, por lo que solicito ampliara la información. Intervino el señor Carlos Francisco Orellana, quien manifestó que el porcentaje de ejecución de los ingresos es de 100.32%; se debe tener en cuenta que las comisiones por Agente de Relaciones Comerciales y la recuperación de capital e intereses por préstamos; no lograron obtener la meta proyectada; los demás ingresos sobrepasaron la meta estimada; es necesario realizar las inversiones programadas para cumplir las proyecciones de ingresos; el porcentaje de Ejecución de los Egresos e Inversión es de 99.50% obteniendo un superávit presupuestario de \$230,117.41, teniendo en consideración que algunas compras de Bienes y Servicios se han programado para meses posteriores; en el mes de marzo no se hizo ninguna Inversión Financiera significativa, los puntos claves por fuentes generadoras de ingresos a marzo de 2019 como: Especies Municipales que al primer trimestre del año se ha alcanzado un porcentaje del 101.50% sobrepasando la meta proyectada, lo que nos indica que se ha logrado percibir al mes de marzo un monto de \$6,697.84 adicionales a la meta; en los servicios Diversos el resultado es positivo en este rubro, se han incluido contablemente los ingresos por Capacitaciones del Centro de Formación Municipal, Comisiones de Agentes de Relaciones Comerciales y las OIDP de acuerdo al siguiente detalle: Capacitaciones y otros del CFM \$ 55,203.86, Comisión por préstamos o servicio de ARC \$ 108,577.31, Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago \$ 723,669.80 haciendo un total de \$ 887,450.97; en cuanto a los intereses por préstamos incluye la recuperación del interés de los préstamos otorgados a los gobiernos locales, no se colocaron 3 Millones de dólares proyectados para el año pasado, por lo que no se han percibido \$127,737.98 con un porcentaje del 42.99%; la Rentabilidad de Cuentas Bancarias, en las proyecciones de este año 2019 se consideró la entrega inmediata del FODES ya que en los años recientes el fondo se tiene en las cuentas del ISDEM un promedio de 3 días por lo que lo percibido a marzo son \$47,061.85 representando un 135.01%; la transferencia del FODES y Subvención por parte del Ministerio de Hacienda, son montos devengados en el mes correspondiente y percibidos el mes posterior según el siguiente detalle: FODES \$93,301,386.63, SUBVENCIÓN \$ 428,321.00, haciendo un total de \$93,729,707.63; el Capital por préstamos incluye la recuperación del capital de los préstamos otorgados a los gobiernos locales; se han percibido \$245,764.64 con un porcentaje del 97.26%, considerando que la municipalidad de San Ignacio canceló en febrero totalmente el servicio de ARC que tenía con ISDEM. La distribución porcentual de Ejecución de Egresos e Inversión al 31 de marzo de 2019 en las Remuneraciones incluye las retribuciones al personal del Estado por los servicios prestados, de conformidad con las leyes vigentes; se generó una economía salarial de \$84,499.41 con respecto al total del Presupuesto mensual; Adquisición de Bienes y Servicios incluye los gastos necesarios para el funcionamiento del ISDEM; están en proceso de contratación \$301,881.51 con respecto al total del Presupuesto mensual, que se harán efectivos en los meses posteriores; Gastos Financieros y Otros incluye los gastos originados en el uso del financiamiento de terceros... gastos bancarios, seguros u otras obligaciones de igual naturaleza; se generó una economía de \$124,446.06 que en la medida que se invierta se utilizará en los pagos a las instituciones bancarias; Amortización del Endeudamiento incluye los gastos destinados al rescate de las colocaciones de instrumentos públicos, o amortización de los empréstitos contratados. Se están cancelando las cuotas de los préstamos al día, se generó una economía \$79,717.65 que en la medida que se invierta se utilizara en los pagos a las instituciones bancarias; las Inversiones Financieras y en Activo Fijo al mes de marzo, las inversiones en activo fijo ascendieron a \$3,933.79 y únicamente se realizaron las aportaciones de BANCOVI y BTS por \$804.99 las cuales no son significativas. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien manifestó que hay municipalidades que requieren que se les de financiamiento para proyectos por el tema que no hay mayoría calificada, ahí se tiene un déficit y solo hay \$100,000 dólares disponibles para proyectos. Intervino el señor Carlos Francisco Orellana, quien manifestó que es porque se utilizó para la prestación del Servicio de Agencia de Compras, Suministros o representación comercial en favor de las Municipalidades de San Ildefonso y Teotepeque. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien manifestó que la municipalidad de Conchagua tiene un proyecto valorado en \$600,000.00 dólares y en lo que sale la licitación se va a tomar cerca de 4 o 5 meses, por lo que consulta si es factible que ellos inicien con el proceso y como ISDEM buscar la disponibilidad en base a la proyección que se tiene. Intervino el señor Carlos Francisco Orellana, quien manifestó que en base a la proyección prácticamente se va

a salir con fondos propios, pero se tiene también la opción de buscar financiamiento de la Banca, solo que con ciertas dificultades porque las tasas de interés están demasiado elevadas. Intervino la licenciada Marlene Antonia Orellana, quien manifestó que se han hecho las gestiones en conjunto con la gerencia general, miembros de la comisión técnica y con los miembros de la comisión para la búsqueda de financiamiento, en estos momentos que se está viendo que no alcanza para la municipalidad de Conchagua, lo que se está haciendo es buscar nuevamente a los que habían ofertado en su momento y no fueron aceptadas las ofertas presentadas, por ejemplo con el BTS que en agosto del año pasado había ofertado Un millón cuatrocientos mil de eso había restado el valor que se tenía en uso, quedaba un fondo de Novecientos sesenta mil disponibles, el día de ayer hablo con personal del BTS y les consulto si se mantenía la oferta y le manifestaron que si al 10.5%. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que se debe poner en agenda y retomar ese tema, ya que anteriormente no se tomaban las relaciones comerciales y no se tomaban debido a que había oposición de parte del doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, ahora ya no está, hay consenso, por lo que considera que se debería retomar y buscar dinero más barato, por el ejemplo el Banco Atlántida podría dar el financiamiento a una tasa de interés más baja. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que considera necesario que el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez, prepare una presentación sobre en qué consiste el tema de Agente de Relaciones Comerciales y cuál es la forma que se ha planteado en diferentes ocasiones para poder gestionar financiamiento y mantener a flote el Instituto para la próxima comisión de asuntos financieros y asuntos interinstitucionales y de gestión para que los nuevos Directores se empapen de este tema antes de tomar decisiones, no solo van a votar sin saber sobre el tema. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien manifestó que se convoque al Banco Atlántida por medio del licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que presenten su oferta en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes como coordinador de la Comisión creada para la Búsqueda de Financiamiento realice la convocatoria. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien manifestó que el objetivo no es que haya consenso sino más bien un acuerdo unánime, que todo el Consejo este con la misma visión de sacar a flote la institución, porque anteriormente los votos si se obtuvieron porque los procesos de las municipalidades de San Ildefonso y Teotepeque están aprobados, lo que se debe hacer es ordenar todos los procesos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Carlos Francisco Orellana Jefe de Departamento de Presupuesto y la licenciada Marlene Antonia Orellana Gerente Financiera Interina. Luego de leída, el licenciado el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal la sometió a aprobación. Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2019. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2019. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **12. SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE ALTO NIVEL PARA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE INSAFORP:** intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que de acuerdo a lo que le manifestó el licenciado Werner Aguilar Gerente de Desarrollo Municipal, esta solicitud fue presentada en la Comisión de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, la semana pasada, lo que está solicitando es la creación de una comisión integrada por miembros del Consejo Directivo. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, quien consulto que en sí, cuál es el propósito de esa reunión. Intervino la licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que desconoce, porque no estuvo presente en la comisión donde se discutió el punto. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, quien manifestó que lo mejor sería que pase para la próxima sesión o que llame al licenciado Werner Aguilar, para que explique de qué se trata este punto y ver quienes irían a INSAFORP. Intervino el señor José Roberto Aquino Ruiz, quien consulto para cuando es la reunión. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que según entiende es para solicitar la reunión con el presidente de Insaforp, entendería que no se tiene fecha. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, quien manifestó que primero se solicite la reunión con INSAFORP y cuando se tenga fecha, se designe a los Directores que asistirán. **13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL:** intervino el

licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó a la licenciada Leticia de Benítez diera lectura al contenido de la correspondencia recibida por parte del municipio de San Rafael Oriente del departamento de San Miguel. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que la nota está dirigida al Consejo Directivo, en la cual se expresa lo siguiente: *“Reciban un cordial saludo, esperando que al recibo de la presente se encuentren cosechando éxitos en el desempeño de sus funciones. El motivo de la presente es para solicitar el apoyo para que se incluya a siete empleados en los cursos que se impartirán por el Centro de Formación Municipal el segundo trimestre en la Sede San Miguel, la solicitud se realiza ya que como Municipalidad hemos agotado los fondos en INSAFORP, y con el afán de que nuestros empleados continúen su desarrollo profesional con la participación en los diplomados de Gestión Ambiental modulo III, Gestión Publica modulo II y Gestión del Talento Humano modulo II, agradeceríamos se nos permita participar para que puedan concluir los diplomados y así graduarse exitosamente. Es importante mencionar que como Municipalidad participamos activamente en los cursos facilitados por el Centro de Formación Municipal. Quedando a la espera de una respuesta favorable, me despido, aprovechando la presente para manifestar mis muestras de estima y consideración. Firma José Reynaldo Villegas Iglecias Alcalde Municipal.”* Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el licenciado Werner Aguilar le hizo saber que son \$1,500.00 dólares que el ISDEM debe desembolsar para que empleados municipales puedan graduarse, lo que sucede es que este tema ya se está haciendo recurrente, con esta serían dos solicitudes y a medida que ISDEM no tome precauciones esto seguirá aumentando, consulto a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benitez si hay propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benitez quien manifestó que propuesta de acuerdo no tiene; sin embargo ella al recibir la nota la envió al licenciado Werner Aguilar, solicitándole que elaborara una propuesta de respuesta para la municipalidad, tomando en cuenta los criterios manifestados por este Consejo cuando él presentó una solicitud similar; la nota de respuesta que ha elaborado para la municipalidad el licenciado Werner Aguilar, expresa en lo medular lo siguiente: *“en vista de su solicitud, tomando en consideración la constante participación de su municipalidad, lo que demuestra interés para que el personal continúe formándose; y como apoyo nuestro al desarrollo local a través de la tecnificación de su equipo de trabajo apoyaremos la participación de 5 empleados en los cursos “módulos III de GAM y II de GPM”, de conformidad al número de participantes plasmados en las 2 solicitudes de inscripción presentadas; Será necesario que los viáticos para alimentación sean proporcionados por la municipalidad”*; en el literal b) expresa: *“los cursos referentes a Los Recursos Naturales y El Cambio Climático y Gestión Administrativa y Financiera Municipal, se realizaran siempre que INSAFORP, apruebe el resto de solicitudes de inscripción presentadas por las municipalidades; y que el apoyo brindado por ISDEM, para los 5 participantes de su municipalidad está valorado en \$1,518.20”*; esto es lo que se les estaría aprobando de acuerdo al criterio de él, para 5 personas, no para 7 personas como lo ha solicitado la municipalidad; es una decisión que el Consejo Directivo debe tomar, como se manifestó anteriormente ya se le autorizó a unos municipios del Asociación MIJIBOA, esta es la segunda solicitud, de seguirse autorizando se debe prever que van a continuar recibiendo solicitudes en ese sentido y es un costo que estaría asumiendo el ISDEM. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien manifestó que sobre ese tema estuvo conversando con el licenciado Werner Aguilar, esta mañana, aclara que la propuesta no le parece en lo absoluto porque el Centro de Formación Municipal solo tiene un año de haber salido de una situación crítica, siempre había sido una carga financiera para ISDEM, hasta el año pasado se logró revertir por primera vez desde la existencia del CFM, por lo que no está de acuerdo, no es su opinión, ni propuesta que se den este tipo de concesiones, pues ISDEM es quien auto genera el financiamiento. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que es importante analizar, que ellos en la nota manifiestan que ya se les agoto el presupuesto que tienen con INSAFORP, significa que si utilizan los fondos con otras instituciones en capacitaciones, pero a ISDEM le están solicitando que se les costee. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el acuerdo sería responderle a la municipalidad en el sentido que ISDEM no cuenta con presupuesto para poder apoyar la solicitud. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que se elaborara una nota donde se les explique que ISDEM, no cuenta con presupuesto para ello y es una institución auto sostenible, por lo tanto no es posible brindar el apoyo solicitado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal del municipio de San Rafael Oriente, departamento de San Miguel, solicitando se incluya a empleados del municipio en los Diplomados del Centro de Formación Municipal; **b)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para que

firme la nota de respuesta a enviar al municipio. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó a la licenciada Leticia de Benítez diera lectura al contenido de la correspondencia recibida por parte del Ministerio de la Defensa Nacional. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que si recuerdan se envió una nota en abril de este año por medio de la cual se solicitaba una reunión con el Ministro de la Defensa, para abordar el tema del inmueble donde están ubicadas las oficinas de ISDEM en Santa Ana, se solicitaba una reunión porque no se sabía si el inmueble realmente pertenecía al Ministerio de la Defensa, ya que el Director de la Escuela que se encuentra a la par del inmueble, estaba solicitando que se desalojara el inmueble, sobre esta nota se estuvieron comunicando de parte del Jurídico del Ministerio de la Defensa con el licenciado Pedro Romero, solicitando información, al parecer en el Ministerio de la Defensa no tenían registro sobre ese inmueble; la presente nota se recibió el 6 de junio a las 3 de tarde dirigida al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto como Presidente de ISDEM, la cual expresa lo siguiente: *“Pláceme saludarle y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones, ocasión que hago propicia para hacer referencia a su oficio de fecha 26 de abril del presente año, mediante el cual solicita audiencia para abordar temas relacionados al inmueble donde funciona la Oficina Regional de Occidente de ese Instituto. Al respecto, con instrucciones del señor Ministro de la Defensa Nacional, atentamente hago de su conocimiento que esta Secretaría de Estado según Acuerdo Ejecutivo en este Ramo N° 108, publicado en el Diario Oficial N° 95 Tomo 351, de fecha 23 de mayo del año 2001, transfirió la administración del inmueble solicitado por esa entidad al Ministerio de Educación. Adjunto fotocopia de Acuerdo y la publicación de Diario Oficial. Por lo antes expuesto, en esta ocasión este Ministerio no puede colaborar con esa Institución, esperando hacerlo en otra oportunidad. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de consideración y respeto. Firma el Coronel y licenciado Cesar Gerardo González Ramón, Director de Asuntos Jurídicos.”* Al recibir la nota la envío al licenciado Juan Alfredo Henríquez y a la licenciada Minely Muñoz, para que verificará como está la situación del inmueble, pues quedaba duda de cuál es la situación legal en realidad, la licenciada Minely Muñoz, realizó un estudio registral y catastral del inmueble, por lo que le solicito su intervención. Intervino la licenciada Minely Muñoz, quien manifestó que lo que envía el Ministerio de la Defensa junto a la nota es un acuerdo en el cual le hace la transferencia de la administración al Ministerio de Educación, el acuerdo es de fecha 23 de mayo del año 2001, en dicho acuerdo hace relación al antecedente registral inscrito del inmueble que se encuentra en el número 327 del libro 77 del Registro de la Propiedad en el departamento de Santa Ana, en este Libro se establece que el propietario del inmueble es el Supremo Gobierno de El Salvador; pero en el ramo del Ministerio de Guerra y Marina por que la escritura es de 1918, en ese sentido es que el Ministerio de la Defensa hace la entrega al Ministerio de Educación del inmueble donde están ubicadas las oficinas de ISDEM, no obstante al hacer el estudio registral y catastral se encontraron dos parcelas, la parcela 1 que es donde está el complejo educativo y la parcela 2 que es donde están las oficinas del ISDEM, la parcela 1 si está inscrita a favor del Ministerio de la Defensa, pero la parcela 2 está inscrita a nombre del Supremo Gobierno de El Salvador, no establece el ramo del Ministerio al cual está adscrito, aunque su antecedente si lo dice, se puede deducir, pero no se puede tener la certeza que el inmueble al que se refiere el Acuerdo Ministerial son estas dos parcelas porque al hacer la sumatoria hacen 11,247.43 y en la escritura anterior aparece que son 14,000 metros cuadrado, sin embargo donde aparece el ISDEM solamente tiene 6,389.86 metros cuadrado, partiendo de lo que se tiene inscrito en el Centro Nacional de Registros la parcela 2 está a nombre del Supremo Gobierno de El Salvador, pero no dice en que ramo, por lo que se entiende que es el Estado; sin embargo como ya se tiene la nota del Ministerio de la Defensa en donde dice que la administración paso al Ministerio de Educación, la recomendación es realizar un levantamiento geográfico de la parcela número 2, delimitando el área que tiene actualmente el Centro Regional de Occidente del ISDEM; con el levantamiento geográfico de la porción del inmueble, solicitar reunión con la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, para requerirles que nos otorguen una Donación por Segregación a favor de ISDEM, justificando la necesidad de la misma y su previa autorización a la Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Constitución. Asimismo se harán las gestiones con el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), a efectos que puedan apoyar haciendo el levantamiento catastral de cuanto es el área que se está utilizando actualmente y posteriormente solicitar reunión a Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos

de la Presidencia. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que para poner en auto a los nuevos Directores, explica lo siguiente: donde funciona la regional de ISDEM en Santa Ana a la par está un centro educativo, el Director de dicho centro solicitó la propiedad donde está ubicada la oficina regional de ISDEM para continuar ampliando el complejo educativo, por lo que se ha tenido problemas, el Director hace que los alumnos lleguen a las oficinas a jugar, poner música y los docentes igual, por lo que se mandó a sellar la puerta que colindaba con el centro educativo, incluso hay una cancha en la propiedad que ocupa ISDEM, se supone que es de la escuela, pues ISDEM no construye canchas para los empleados, en base a eso se hicieron las gestiones en la época de los Ministros anteriores; tal vez con la nueva conformación de los Ministerios pudieran donar el inmueble donde están ubicadas las oficinas del ISDEM, porque de lo contrario se tendría que alquilar otro local o solicitarle al Ministerio de Obras Públicas, como se había conversado anteriormente que done algún inmueble que tenga en Santa Ana, por lo que solicita la ayuda en este caso a los nuevos Directores representantes del Ejecutivo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que la propiedad donde están ubicadas las oficinas de ISDEM, no solamente es el ISDEM el ocupante, sino también están las oficinas de la Cruz Verde, una Casa de Alcohólicos Anónimos además hay un predio sin utilizar, no es que el ISDEM esté utilizando toda la propiedad, por eso la licenciada Muñoz, planteaba delimitar la porción que como ISDEM necesita en el caso que se de en donación. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que propone que para evitar el conflicto de intereses se haga la gestión de manera urgente ante el jurídico de Casa Presidencial sobre la parcela, porque lo que vale es inscripción registral y como la parcela está registrada a nombre del Supremo Gobierno, se le debe solicitar al Supremo Gobierno la donación al ISDEM y se inscribe como ISDEM, lo cual deja sin validez el Acuerdo del Ministerio de la Defensa Nacional, porque no cuenta con fundamento legal. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien consultó al señor Director José Roberto Aquino Ruiz si la propuesta es el sentido de no pedir que se haga el levantamiento en este momento, sino de una vez solicitar una reunión con el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que es correcto y que se haga a la mayor brevedad posible porque si llegara al Consejo de Ministros la solicitud de donación por parte de la escuela, entonces si se va a generar conflicto de intereses, mientras que por el momento no existe eso, puede ser más viable. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que en vista que ya se tiene un antecedente que delimita lo que se encuentra a nombre del Ministerio de la Defensa y la parcela dos que es del Estado, es viable solicitar audiencia al Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídico de la Presidencia, para plantearle la situación y lo que como ISDEM busca. Intervino la licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que se elaborara la nota en ese sentido para la firma del presidente y posteriormente se les enviara por correo electrónico. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por el Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Defensa Nacional; **b)** Dar por recibido el informe presentado por la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes; **c)** Solicitar una reunión con el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, para exponerle el caso y solicitar la donación del inmueble. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó a la licenciada Leticia de Benítez diera lectura al contenido de la correspondencia recibida este día por parte del municipio de Santa Tecla. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que la nota fue recibida el 7 de junio del presente año, dirigida al Consejo Directivo, la cual fue remitida al señor Daniel Calderón Jefe del Departamento de Créditos Municipales para su respectivo análisis y trámite, quien presentó informe en las Comisiones Especiales; en dicha nota se expresa lo siguiente: *“Señores Consejo Directivo del ISDEM, saludos cordiales y sinceros deseos de éxito en la importante labor que desempeñan. En nombre del Concejo Municipal que me honro en presidir, solicito a ustedes, la aprobación de Orden Irrevocable de Pago (OIP), para la reestructuración de la totalidad de los pasivos que esta municipalidad tiene autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero según circular N° IVC-DAEM-10834 de la cual anexo copia. Dicha autorización comprende la emisión de Valores de Titularización - Títulos de Deuda a ser emitidos con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla Cero Tres (FTHVAST 03), en constitución, Fondo que es administrado por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora y que emitirá Valores de Titularización por la cantidad de hasta TREINTA*

MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,300,000). Para efectos de la operatividad de la mencionada OIP y acorde a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable a Título Oneroso sobre Flujos Financieros Futuros, se solicita al ISDEM que de la transferencia mensual del 75% para Inversión del fondo para el desarrollo económico y social (FODES) del Municipio, se descuenta y pague al fondo de Titularización Hencorp valores alcaldía municipal de Santa Tecla cero tres, en doscientas dieciséis cuotas mensuales y sucesivas así: CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del mes uno al mes treinta y seis y SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA del mes treinta y siete al mes doscientos dieciséis, contados a partir de la fecha de la primera colocación en el mercado bursátil de los valores emitidos a cargo del FTHVAST CERO TRES para completar la cesión de flujos financieros futuros otorgada al Fondo de Titularización en comento; fecha que será dada a conocer por Hencorp Valores, Ltda., Titularizadora mediante notificación expresa al ISDEM. Agradeciendo de antemano la fina atención a la presente, reiterarles las muestras de mi consideración. Firma Roberto José d' Aubuisson Munguía Alcalde Municipal de Santa Tecla". Intervino el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón, quien manifestó que lo que está solicitando el alcalde es la OIDP por la cantidad de (US\$30,300,000), para reestructuración de la totalidad de todos los pasivos que la municipalidad tiene autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, la fuente de financiamiento el Fondo de Titularización Hencorp Valores, Alcaldía Municipal de Santa Tecla Cero Tres, cuotas de 36 de \$55,0000.00 y 180 cuotas de \$75,500.00, comisión total a pagar de \$454,500.00 al comunicar que ese sería el total de comisión a pagar al principio no manifestaron nada, pero el día de ayer por la noche le llamaron porque tenían concejo y le manifestaron que ISDEM ya no les dará la OIDP por los (US\$30,300,000), sino solo por el 25% que equivale a \$7,175,000.00; la distribuidora de electricidad DELSUR S.A de C.V., le dará la OIDP con la diferencia del 75% de los (US\$30,300,000). Intervino la licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que se está a la espera si la municipalidad decide continuar con el proceso o no. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que la nota es solo a nivel de informe, por lo que se da por recibida. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal del municipio de Santa Tecla. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **LITERAL D) CORRESPONDENCIA DE LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DEL VALLE DE JIBOA:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó a la licenciada Leticia de Benítez diera lectura al contenido de la correspondencia recibida este día por parte de la Asociación Intermunicipal del Valle de Jiboa. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que la nota fue recibida el día 10 de junio del presente año, la cual está dirigida al Consejo Directivo y expresa lo siguiente: "Honorable Consejo Directivo de ISDEM, en representación de la Asociación Intermunicipal del Valle de Jiboa, conformada por catorce municipios, entre estos San Vicente, San Cayetano, Tepetitán, Verapaz, Guadalupe, Santo Domingo, San Sebastián, San Lorenzo, San Esteban Catarina, Apastepeque, Santa Clara y San Ildefonso del Departamento de San Vicente Mercedes la Ceiba y Jerusalén del Departamento de La Paz, se complace en saludarle y desearle éxitos en sus labores cotidianas. El motivo de la presente nota, es para solicitarles de su valioso apoyo, en el marco del convenio entre ISDEM y MIJIBOA, de la cooperación técnica, en acompañar el proceso la revisión de los Estatutos de "Red de Mujeres del Valle de Jiboa" la cual han estado trabajando en el territorio en coordinación de la MIJIBOA y actualmente se encuentran en el proceso de constitución legal, por lo que le solicitamos el apoyo técnico Jurídico y de la encargada de la Unidad de Genero del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, con el objetivo que la documentación que están realizando este acorde a la naturaleza de la Red de Mujeres, y lograr ser una Asociación de Mujeres legal que pueda operar en nuestra Región. En espera de una pronta respuesta nos suscribimos a usted. Firma el señor Galileo Hernández Alvarado Presidente de MIJIBOA". Básicamente lo que solicitan es el apoyo de un técnico en el tema de legal y de la encargada de la Unidad de Género para la revisión de los estatutos, por lo que propone enviarla a la Gerencia de Desarrollo Municipal y a la Jefa de la Unidad de Género, para que brinden el apoyo solicitado e informen del cumplimiento. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibida la correspondencia enviada por la Asociación Intermunicipal del Valle de Jiboa (MIJIBOA), por medio de la cual solicitan apoyo en el proceso de revisión de Estatutos de la Red de Mujeres del Valle de Jiboa; b) Instruir a la Unidad de Genero y a la Gerencia de Desarrollo Municipal, brinden el apoyo requerido por

MIJBOA y presenten informe sobre el cumplimiento del presente acuerdo. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **LITERAL E) DESIGNACIÓN DE DIRECTOR A LA COMISIÓN CREADA PARA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO:** intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien manifestó que considera necesario que uno de los nuevos Directores representantes del Ejecutivo se integren a la comisión creada para la búsqueda de financiamiento, anteriormente estaba el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez en representación del Ejecutivo y no es lo mismo que se les cuente lo que se está haciendo a que ellos formen parte de la comisión y estén presentes en la discusión de los temas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que el próximo martes 18 a las 10 de la mañana se reunirá la Comisión Creada para la Búsqueda de Financiamiento en el Banco Atlántida, por lo que es necesario que se designe a un Director representante del Ejecutivo a la misma. Intervino el ingeniero Willian Rene Hernández Arévalo, quien manifestó que propone al señor Director Gilberto Efraín Guatemala Villalta, para que forme parte de la Comisión Creada para la Búsqueda de Financiamiento. Intervino el señor Director Edwin Asael Ramírez Guardado, quien manifestó que está de acuerdo con la propuesta. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que deben tomar un acuerdo por medio del cual se le designe y establecer en el acuerdo quienes conformaran la comisión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar al señor Director Gilberto Efraín Guatemala Villalta, para que forme parte de la Comisión creada para búsqueda de financiamiento, quedando integrada por los señores Directores Carlos Gustavo Moreno Cortez, Ezequiel Milla Guerra, José Roberto Aquino Ruiz, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo, Edwin Asael Ramírez Guardado, Ezequiel Milla Guerra y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **14. PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes once de junio de 2019, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR:** Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para ausentarse un momento de la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos en el desarrollo del punto 6 relacionado a la solicitud de autorización de una Orden Irrevocable de Descuento y Pago del municipio de Guazapa, departamento de San Salvador, incorporándose a la misma a la quince horas y cuarenta y ocho minutos en el desarrollo del mismo punto. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.